



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA**

Florencia Caquetá, 11 de Mayo de 2021

Señor Coronel

CR. CARLOS JAVIER MONSALVE DUARTE

Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante

Décima Segunda Brigada

Gerente del Proyecto

Ciudad

ASUNTO: Evaluación Jurídica de los Proveedores seleccionados para la celebración del Acuerdo Marco de Precios Dotaciones de vestuario de Calle III (CCE-967-AMP-2019) para los funcionarios orgánicos de las Unidades centralizadas presupuestalmente por la Central Administrativa y Contable “CENAC Regional Florencia”

Respetuosamente y en atención a la revisión de los Proveedores que mejor satisfacen la necesidad planteada por la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Florencia, la cual obedece a la adquisición Dotación de Vestuario para los funcionarios orgánicos de las Unidades centralizadas presupuestalmente por la Central Administrativa y Contable “CENAC Regional Florencia”, me permito presentar la evaluación jurídica de los siguientes proveedores **YUBARTA S.A.S – UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO – DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.**, indicando lo siguiente:

PROVEEDOR - ROPA DAMA
YUBARTA S.A.S NIT.805.018.905-1

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Cedula de identificación del representante legal.	X	
Experiencia	X	
Carta de Presentación de la Oferta	X	
Garantía de cumplimiento	X	
Garantía de seriedad de la Oferta	X	
No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución y en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Código Único Disciplinario, el artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.	X	

Los anteriores criterios principales de selección fueron establecidos en el Pliego de Condiciones que incorporan las Adendas de la Licitación Pública¹ para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Dotación de Vestuario de Calle publicado por Colombia Compra Eficiente.

¹[file:///C:/Users/yessica.agudelo/Downloads/38.Pliego%20de%20condiciones%20que%20incorpora%20Adenda%20%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/yessica.agudelo/Downloads/38.Pliego%20de%20condiciones%20que%20incorpora%20Adenda%20%20(1).pdf)

NOTA: SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS² - La selección de proveedores que hacen parte de los Acuerdos Marco de Precios la realiza Colombia Compra Eficiente a través de una Licitación Pública. La construcción de este proceso de contratación involucra un estudio de mercado donde se analiza la estructura, cadena de abastecimiento, cadena de distribución, estructura de costos del bien en el mercado entre otros factores, con el fin de incluir criterios de selección para elegir los proveedores que mejor satisfagan las necesidades identificadas entre las entidades estatales. Una vez los proveedores sean seleccionados en los Acuerdos Marco, Colombia Compra Eficiente se encuentra estructurando el proceso de evaluación de los mismos en los procesos que se realicen en virtud del Acuerdo.

ANTECEDENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA		
YUBARTA S.A.S NIT.805.018.905-1	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA		
YUBARTA S.A.S NIT.805.018.905-1	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 11 de mayo de 2021, a las 09:34:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8050189051
Código de Verificación	8050189051210511093442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
Contralora Delegada

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1


PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166715750

Bogotá DC, 11 de mayo del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el(a) señor(a) YUBARTA S.A.S., identificado(a) con NIT número 8050189051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones políticas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes acatando los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; cap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1. PBX 6870750 ext. 13105. Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

PROVEEDOR - ROPA CABALLERO
UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO

² <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/selecci%C3%B3n-de-proveedores-de-un-acuerdo-marco-de-precios-0>

NIT.901.349.538-8 integrada por:
JILBER ORLANDO BLANCO FORERO C.C. No. 79.672.077 de Bogotá D.C. Propietario del Establecimiento de comercio: ALMACENES CHARLESTON
PEDRO JESÚS BLANCO FORERO C.C. No. 79.666.698 de Bogotá D.C. Propietario del Establecimiento de comercio: DOTACIONES EL PAPI

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Cedula de identificación del representante legal.	X	
Experiencia	X	
Carta de Presentación de la Oferta	X	
Garantía de cumplimiento	X	
Garantía de seriedad de la Oferta	X	
No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución y en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Código Único Disciplinario, el artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.	X	

Los anteriores criterios principales de selección fueron establecidos en el Pliego de Condiciones que incorporan las Adendas de la Licitación Pública³ para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Dotación de Vestuario de Calle publicado por Colombia Compra Eficiente.

NOTA: SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS⁴ - La selección de proveedores que hacen parte de los Acuerdos Marco de Precios la realiza Colombia Compra Eficiente a través de una Licitación Pública. La construcción de este proceso de contratación involucra un estudio de mercado donde se analiza la estructura, cadena de abastecimiento, cadena de distribución, estructura de costos del bien en el mercado entre otros factores, con el fin de incluir criterios de selección para elegir los proveedores que mejor satisfagan las necesidades identificadas entre las entidades estatales. Una vez los proveedores sean seleccionados en los Acuerdos Marco, Colombia Compra Eficiente se encuentra estructurando el proceso de evaluación de los mismos en los procesos que se realicen en virtud del Acuerdo.

ANTECEDENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA		
UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO NIT.901.349.538-8	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA		

³ [file:///C:/Users/yessica.agudelo/Downloads/38.Pliego%20de%20condiciones%20que%20incorpora%20Adenda%20%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/yessica.agudelo/Downloads/38.Pliego%20de%20condiciones%20que%20incorpora%20Adenda%20%20(1).pdf)

⁴ <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/selecci%C3%B3n-de-proveedores-de-un-acuerdo-marco-de-precios-0>

UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO NIT.901.349.538-8	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR
---	--



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 13 de mayo de 2021, a las 08:59:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013495388
Código de Verificación	9013495388210513085948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
Contralora Delegada

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166893180

Bogotá DC, 13 de mayo del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO - Identificado(a) con NIT número 9013495388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que enajen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315: dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

ANTECEDENTES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA		
JILBER ORLANDO BLANCO FORERO C.C. No. 79.672.077 de Bogotá D.C.	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA		
JILBER ORLANDO BLANCO FORERO C.C. No. 79.672.077 de Bogotá D.C.	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA		
PEDRO JESÚS BLANCO FORERO C.C. No. 79.666.698 de Bogotá D.C.	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA		
PEDRO JESÚS BLANCO FORERO C.C. No. 79.666.698 de Bogotá D.C.	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	

CONTINUACIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE III (CCE-967-AMP-2019) PARA LOS FUNCIONARIOS ORGÁNICOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de mayo de 2021, a las 09:04:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79672077
Código de Verificación	79672077210513090413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1


PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166893803


WEB
09:04:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el(a) señor(a) JILBER ORLANDO BLANCO FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79672077:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315, dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de mayo de 2021, a las 09:07:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79666698
Código de Verificación	79666698210513090752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1


PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166894410


WEB
09:08:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el(a) señor(a) PEDRO JESUS BLANCO FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79666698:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315, dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

PROVEEDOR - ZAPATOS DAMA Y CABALLERO
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S NIT.830.513.863-2

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Cedula de identificación del representante legal.	X	
Experiencia	X	
Carta de Presentación de la Oferta	X	
Garantía de cumplimiento	X	
Garantía de seriedad de la Oferta	X	
No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución y en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Código Único Disciplinario, el artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.	X	

Los anteriores criterios principales de selección fueron establecidos en el Pliego de Condiciones que incorporan las Adendas de la Licitación Pública⁵ para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Dotación de Vestuario de Calle publicado por Colombia Compra Eficiente.

NOTA: SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS⁶ - La selección de proveedores que hacen parte de los Acuerdos Marco de Precios la realiza Colombia Compra Eficiente a través de una Licitación Pública. La construcción de este proceso de contratación involucra un estudio de mercado donde se analiza la estructura, cadena de abastecimiento, cadena de distribución, estructura de costos del bien en el mercado entre otros factores, con el fin de incluir criterios de selección para elegir los proveedores que mejor satisfagan las necesidades identificadas entre las entidades estatales. Una vez los proveedores sean seleccionados en los Acuerdos Marco, Colombia Compra Eficiente se encuentra estructurando el proceso de evaluación de los mismos en los procesos que se realicen en virtud del Acuerdo.

ANTECEDENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA		
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S NIT. 830.513.863-2	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA		
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S NIT. 830.513.863-2	VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	

⁵ [file:///C:/Users/yessica.agudelo/Downloads/38.Pliego%20de%20condiciones%20que%20incorpora%20Adenda%20%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/yessica.agudelo/Downloads/38.Pliego%20de%20condiciones%20que%20incorpora%20Adenda%20%20(1).pdf)

⁶ <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/selecci%C3%B3n-de-proveedores-de-un-acuerdo-marco-de-precios-0>

